



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA,**  
**EL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO (FOFAE)**  
**EMITEN LA PRESENTE**

**CONVOCATORIA**

**A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR POR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EMERGENTE AL SECTOR BANANERO 2021:**

**OBJETIVO GENERAL:** Rescatar e incrementar la producción del cultivo del banano, en las unidades de producción establecidas en la región de la Sierra del Estado de Tabasco, para la reactivación económica y productiva del cultivo.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Apoyar a los productores de banano afectados por las fuertes lluvias e inundaciones que ocurrieron en el mes de octubre en la región de la Sierra.

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:**

Los criterios de selección y elegibilidad serán conforme a la disponibilidad de recursos en relación a la superficie por productor a beneficiar, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- I. Ser productor del cultivo de banano;
- II. Que el o los predios se encuentren en la Región de la Sierra (Jalapa, Teapa y Tacotalpa); y
- III. Cumplir con los requerimientos documentales en su totalidad mencionados en los requisitos de estos lineamientos.

**CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO:**

Conceptos de Apoyo	Porcentaje y Superficie Máxima de Apoyo
Fungicida Mancozeb wp 80%	8 kg por hectárea de 1 hasta 100 hectáreas por beneficiario
Fertilizante (Triple 17)	225 kg por hectárea de 1 hasta 100 hectáreas por beneficiario

**REQUISITOS:**

- I. Solicitud por escrito (Anexo I), dirigida al titular de la Secretaría, donde manifieste ser productor del cultivo de banano y estipule la necesidad del apoyo;
- II. Identificación oficial vigente del productor o representante legal en caso de persona moral;
- III. CURP de la persona física o del representante legal en caso de personas morales.
- IV. Comprobante de domicilio de la persona física o persona moral, (luz, agua, teléfono, constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento o delegado de la localidad);
- V. Acreditar la legal posesión del o los predios, en caso de contrato de arrendamiento deberá estar notariado; y
- VI. Copia del acta constitutiva en caso de persona moral (con última modificación y poder del representante legal).

**TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS**



### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- I. El Solicitante personalmente entrega en la ventanilla, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite. La presentación de la documentación no garantiza el derecho a recibir el incentivo;
- II. Autorización, Notificación con Vales de Entrega de Insumos; y
- III. Verificación, el beneficiario debe sujetarse a una verificación al momento de la entrega de los insumos.

### APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:

El periodo de apertura de ventanillas será del 31 de marzo del 2021 hasta agotar la disponibilidad presupuestal. Con horario de atención: de 09:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

VENTANILLA	RESPONSABLES DE VENTANILLA
Dirección de Cultivos Básicos	Ing. Rafael Abreu López

### INFORMES:

**Ing. Rafael Abreu López - Director de Cultivos Básicos.**

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Centro Administrativo de Gobierno, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000. Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035. Tels: 993- 31635 24 al 26, Ext. 7831

### TRANSITORIOS:

- I. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico Estatal del Fideicomiso en el Estado (FOFAE) en apego a los Lineamientos de Operación vigentes.

Publicado en Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo del 2021.



**C. Jorge Suárez Vela**

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y  
Presidente Suplente del Comité Técnico del FOFAE.

**TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS**